

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE EL BAGRE.**

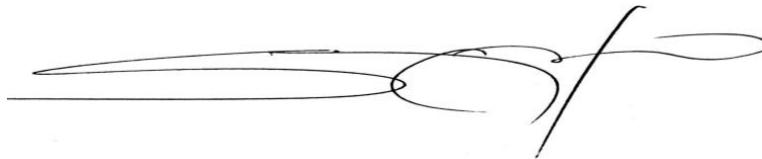
El Bagre (Antioquia), diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Proceso	U.M.H
Accionante	Nesfaydis Yaninis Pérea Gómez
Accionado	Herederos determinados e indeterminados de Pedro Luís Herrera
Radicado	05250-31-84-001-2021-00025-00
Providencia	Reprograma audiencia de juzgamiento para febrero 8 de 2023 a las 9:30 a.m.

Considerando que para el día 17 de enero próximo está señalada la audiencia de instrucción y juzgamiento en el proceso de la referencia, fecha en la cual también fue programada audiencia de sentencia en la causa penal que en este despacho se adelanta en contra del joven J.E.M.M., se reprograma la audiencia fijada en este asunto, la cual se **llevará a cabo el próximo 8 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m.**

La audiencia se efectuará de manera mixta, esto es, que la recepción de los testimonio se realizará directamente en la sede del despacho en el segundo piso del Edificio Zayco del Municipio de El Bagre, mientras que los abogados de las partes podrán acudir a las instalaciones del despacho o hacerlo de manera virtual. (artículo 7º Ley 2213 de 2022)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a886ce93eb5f888af5872ef8916701e0d526fbd589372be44331a57345ed9da**

Documento generado en 10/01/2023 03:16:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>